



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000232181**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2024

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la autopista sentido Norte – Sur desde Mazurén o calle 150 hasta la calle 116, localidad de Suba – SDQ No. 4964052024.

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000607552**.

Cordial Saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la autopista sentido Norte – Sur desde Mazurén o calle 150 hasta la calle 116, localidad de Suba, localidad de Suba; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el trece (13) de noviembre de 2024, y no se identificaron luminarias encendidas en el día, sin embargo, se identificaron dos (02) puntos en donde las luminarias fueron objeto de hurto, para lo cual se generaron las órdenes para que ENEL COLOMBIA, adelante la reposición. Ahora bien, se informa que las siguientes órdenes de trabajo registradas se encuentran aún en cronograma de atención por parte del operador del servicio. La UAESP realizará las gestiones necesarias para el seguimiento, cumplimiento y garantía de la atención oportuna de las ordenes de trabajo referenciadas.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA ESTIMADA DE ATENCIÓN
1.	KR 45 NO 137 - 23	Luminaria Robada	18721534	23-11-2024
2.	KR 45 NO 137 - 23	Luminaria Robada	18721535	23-11-2024

Se copia en el presente oficio a ENEL COLOMBIA para que ejecute las ordenes de trabajo en los tiempos establecidos y a su vez informe sobre el restablecimiento del servicio de alumbrado público al peticionario, con copia a esta Subdirección, indicándole la fecha de ejecución por parte del operador del servicio.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000232181**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2024

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: John Alexander Linares – Contratista SSFAP

Revisó: Adriana Villabona Mogollón - Contratista SSFAP *cbas*

Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector de SSFAP

C.C.: Nubia Lamprea. ENEL COLOMBIA. Carrera 13A No. 93- 66. clientescolombia@enel.com